POLÍTICAS PÚBLICAS
2024

SEGUIMIENTO POLITICAS PUBLICAS
VIGENCIA 2024

Desde la Secretaría de Planeación Departamental, para la vigencia 2024 se realizó el seguimiento a las diferentes políticas públicas que en ella se encuentra inmersa y que permite a los responsables de las políticas y a los actores interesados examinar sistemáticamente el proceso de creación de una política, su implementación y la evaluación de sus efectos.

Las actividades de seguimiento de políticas se utilizan para recopilar y analizar datos relacionados con el desarrollo y la implementación de políticas específicas, la cual implica el análisis sistemático y continuo de las acciones tomadas por los responsables de implementar las políticas, así como el impacto y los resultados obtenidos.

Los indicadores en políticas públicas son métricas utilizadas para evaluar la efectividad, eficiencia y el impacto de las iniciativas gubernamentales. Estos indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos y varían desde simples estadísticas hasta análisis complejos.

Es así como, Las políticas públicas son un proceso de planeación que busca orientar el cambio social a través de un conjunto de principios, estrategias y propósitos. Se trata de un instrumento que busca promover condiciones de vida dignas para toda la sociedad.

Las políticas públicas se caracterizan por:

- ✓ Ser un proceso dinámico que integra decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos.
- ✓ Ser una herramienta para solucionar o prevenir situaciones problemáticas.
- ✓ Ser un producto de la interacción entre el gobierno y la sociedad.
- ✓ Ser expresadas en leyes, reglamentos, declaraciones o directrices oficiales.
- ✓ Dar lugar a programas e iniciativas específicas.

Las políticas públicas pueden tener diferentes enfoques, que se complementan para permitir un análisis más completo de las situaciones sociales. El abordaje de estos enfoques permite fortalecer la gestión pública y adaptarse a cambios y nuevas realidades.

La relación de los objetos de ordenanzas que hacen relación a las políticas públicas vigentes en la entidad territorial departamental, se encuentran:

Acto Administrativo	NUMERO	FECHA	OBJETO
Ordenanza	630	24 de junio - 2011	Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaría y Nutricional en el Departamento del Putumayo
Ordenanza	631	27 de julio - 2011	Por medio de la cual se incluyen los lineamientos para la política publica de las personas en situación de discapacidad y se institucionaliza el día nacional de la discapacidad en el Departamento del Putumayo.
Decreto	´0375	26 de diciembre - 2014	Por medio del cual se asignan funciones a unos funcionarios en el marco de la estrategia de atención de la política pública para víctimas del desplazamiento forzado, Ley 1448 de 2011.
Ordenanza	703	30 de abril - 2015	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Putumayo 2014-2025.
Ordenanza	707	9 de julio - 2015	Por medio del cual se modifica la Ordenanza Nro. 703 del 30 de abril de 2015 cuyo objeto, concepto es "ámbito de aplicación y enfoque de la política pública por la Garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes del departamento del putumayo" 2014-2025
Ordenanza	758	23 de diciembre - 2017	Por medio de la cual se adopta la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017-2027 y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza	0785	20 de diciembre - 2019	Por medio del cual se adopta la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones
Ordenanza	818	23 de julio - 2021	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo, para la implementación de una política pública de planeación participativa, presupuesto participativo y control social
Ordenanza	833	29 de noviembre - 2021	Por el cual se adopta la Política pública de Salud Mental, Convivencia Social y Prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas para el Departamento del Putumayo.
Ordenanza	848	21 de abril - 2022	Por medio de la cual se crea la política pública para la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria Andino amazónica
Ordenanza	881	27 de junio - 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Desarrollo Rural del Departamento de Putumayo 2021 — 2040, a través del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial — PIDARET, y se dictan otras disposiciones.
Decreto	184	24 de junio - 2024	Por medio del cual se crea el comité intersectorial para la coordinación de la implementación de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Departamento del Putumayo
Decreto	281	27 de septiembre - 2024	Por medio de la cual se designa el equipo técnico territorial para la actualización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento de Putumayo (2015-2025) aprobada mediante ordenanza No. 703 de 30 de abril de 2015

Es de aclarar que, en el Plan de Desarrollo Departamental “Somos el Gobierno de la Gente” 2024 -2027, aborda todos los sectores y su implicación relacionados con el Derecho obliga la planeación y utilización de una herramienta que juega un papel importante en la resolución de problemas y a la vez corresponda a los distintos ámbitos y disciplinas; para este caso la transversalidad sectorial es el instrumento que valida la integración de los distintos actores en diferentes sectores, identificando las barreras que impiden el acceso como las oportunidades que pueden aprovecharse para superar las desigualdades.

A continuación, se da a conocer las apuestas para cada uno de los actores poblacionales identificados con las políticas públicas anteriormente mencionadas y las de carácter Nacional relacionadas en el numeral 1.13 del Capítulo Generalidades del PDD:

No.	Nombre del Documento	Institución Responsable	Sector Asociado	Vigencia
1	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)	Agencia de Desarrollo Rural	Agricultura y Desarrollo Rural	2021
2	Política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Ministerio de Agricultura	Agricultura y Desarrollo Rural	2017
3	Plan de acción para la transformación regional - PATR. Subregión Putumayo	Gobernación del Putumayo	Agricultura y Desarrollo Rural	2018 – 2028
4	Plan de gestión ambiental de la región del sur de la Amazonia colombiana, 2018-2038	Corpoamazonía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018 - 2038
5	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mocoa	Corpoamazonía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2022
6	Plan de Acción Cuatrianual “Amazonía para el Mundo” 2024 - 2027	Corpoamazonía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2024 - 2027
7	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2016
8	Plan Nacional de Desarrollo Forestal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2000
9	Política Nacional de Educación Ambiental	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2003
10	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC	Gobernación del Putumayo	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2020 - 2050
11	Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Putumayo	Gobernación del Putumayo	Ciencia, Tecnología e Innovación	2012 - 2032

No.	Nombre del Documento	Institución Responsable	Sector Asociado	Vigencia
12	Política Sectorial de Turismo CONPES 3397	Departamento Nacional de Planeación	Comercio, Industria y Turismo	2005
13	Plan Regional de Competitividad del Putumayo	Cámara de Comercio del Putumayo	Comercio, Industria y Turismo	2016 - 2032
14	Plan Nacional de Recreación: estilos de Vida de Recreación	Ministerio del Deporte	Deporte y Recreación	2020 - 2026
15	Política Pública de Víctimas – Ley 1448	Ministerio del Interior	Gobierno Territorial	2011
16	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley 1523	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Territorial	2012
17	Política Nacional de Infancia y Adolescencia	Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Inclusión Social	2018 – 2030
18	Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017-2027	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2017 – 2027
19	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamento del Putumayo 2015-2025	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2015 – 2025
20	Plan Nacional de Política Criminal	Ministerio de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho	2021 - 2025
21	Plan Decenal de Salud Pública	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2022 – 2031
22	Plan Financiero Territorial en Salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2024
23	Plan Territorial en Salud	Gobernación del Putumayo	Salud	2024 - 2027
24	Análisis de Situación en Salud - ASIS	Gobernación del Putumayo	Salud	2024
25	Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025
26	Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025
27	Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte Putumayo PRIIT	Gobernación del Putumayo	Transporte	2021 - 2030
28	Documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2024	Departamento Nacional de Planeación	Intersectorial	2024

La inclusión y articulación de las políticas públicas está contenida en el capítulo 7 del PDD denominado actores diferenciales, que resalta las particularidades en las que se inscribe el Plan de Desarrollo Territorial, de ahí, la importancia de analizar las bases que enmarca su objeto, iniciando con el nombre “Gobierno para la Gente”. El título lleva a concluir que el plan le apuesta a una restructuración de modelo de departamento más incluyente con sus “gentes”, que busca el desarrollo rural y diezmar brechas que permitan justicia y convivencia para la Paz en sus habitantes y con el medioambiente. En este orden de ideas, es imperioso subrayar que el Plan de Desarrollo pretende dar cuenta de las necesidades de todos los putumayenses como un todo, y que el objeto es atender la problemática existente y transformar lo económico, lo social y darles el reconocimiento a los actores sociales:

7 ACTORES DIFERENCIALES
7.1 COMUNIDADES ÉTNICAS INCLUYENTES
7.2 NUESTROS CAMPESINOS EN LA TRANSFORMACIÓN RURAL
7.3 PROTECCIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
7.4 LOS JÓVENES SON EL PRESENTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES
7.5 MUJERES AGENTES DE CAMBIO
7.6 EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN DIVERSA
7.7 REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
7.8 GARANTÍAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
7.9 POLÍTICAS TRANSVERSALES

PDD 2024-2027: https://drive.google.com/file/d/1GG6vibRJNWqJzUJYQ_xea44Hyj5IFjiL/view

De lo anterior podemos enmarcar lo siguiente:

Que desde la secretaria de salud se articula la política pública para la salud mental, convivencia social y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas para el departamento del Putumayo, donde presenta los siguientes componentes, medidos desde porcentaje alcanzado del número de personas beneficiarias /total de la población, con una línea base de 383.042.:

- Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos.
- Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como los trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsias.
- Atención integral de los problemas, trastornos mentales, consumo de spa y epilepsia. (tratamiento integral)
- Rehabilitación integral e inclusión social.
- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

Teniendo en cuenta, los siguientes objetivos estratégicos alcanzados en la ejecución plan de acción del Consejo Territorial de Salud Mental Departamento del Putumayo y proyectado durante la vigencia de la política pública:

- Generación y fortalecimiento de entornos resilientes, saludables y protectores que promuevan estilos de vida saludables. Desarrollo de entornos protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida y reducción de factores de riesgo en entornos, y cualificar los dispositivos de base comunitaria. (Educativo, laboral, comunitario e institucional).
- Desarrollo de redes integrales, con enfoque de atención primaria, para la atención en salud mental, epilepsia y personas consumidoras de SPA y sus familias.
- Fortalecer y ampliar las redes de apoyo comunitarias, sociales, institucionales e Inclusión social efectiva.
- Desarrollo de capacidades en los procesos de gestión para la atención integral en salud mental, epilepsia y consumo de SPA, y fortalecer la gestión sectorial e intersectorial, nacional y territorial.

Donde se alcanzan 110,45,35,10 y 45 acciones respectivamente por cada objetivo anteriormente mencionado.

Desde la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente se encuentra la política pública para el desarrollo rural del departamento del Putumayo 2021 – 2024 a través del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - PIDARET y se dictan otras disposiciones, esta política pública tiene como objetivo la adopción de una herramienta de planeación integral de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario y rural, la cual ha sido desarrollada de forma articulada y participativa entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en cumplimiento de su propósito misional, y en especial en lo definido por el Decreto Ley 2364 de 2015 artículo 4 numeral 2º, la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, esta última como aliado estratégico de la ADR mediante el Convenio 517 de 2017.

El PIDARET constituye una agenda inclusiva, sustentada en una decisión política que involucra a instituciones públicas y privadas y a la sociedad civil, que representa la hoja de ruta a largo plazo para orientar las acciones que puedan incidir en el desarrollo agropecuario y rural del Departamento bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible. El PIDARET, como proceso de construcción colectiva de una visión común de desarrollo agropecuario y rural, prevé un conjunto de respuestas a situaciones identificadas por actores organizados y retos multidimensionales de carácter estructural, social, ambiental y político, que no es meramente productivo, tecnológico o de innovación agropecuaria. El Plan tiene en cuenta que el departamento del Putumayo es un territorio multicultural y pluriétnico, por lo que propone estrategias de desarrollo agropecuario y rural que reconocen y atienden esas particularidades.

En el 2025 se evaluará las medidas de corto, mediano y largo plazo, el cual se adoptará en el plan de acción en el 2025, articulada por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Además, se encuentra la política pública de Seguridad Alimentaría y Nutricional en el Departamento del Putumayo, cuya finalidad es contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población putumayense, teniendo en cuenta la disponibilidad, el acceso, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos, promoviendo estilos de vida saludables y el uso sostenible de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la población; ésta se enmarca en los siguientes objetivos estratégicos, los cuales tienen como unidad de medida en porcentaje alcanzado del número de personas beneficiarias /total de la población:

- Garantizar la disponibilidad de alimentos sanos y naturales producidos localmente, de manera sustentable, acorde a las tradiciones, usos y costumbres en la producción agropecuaria de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas del departamento de Putumayo
- Establecer mecanismos sostenibles de crédito, acceso a centros de acopio, maquinaria y mejoramiento de vías para la protección de la producción, transformación y comercialización de alimentos provenientes de la agricultura familiar, comunitaria, campesina y étnica que permitan que el campo sea una alternativa para el buen vivir de las comunidades del Putumayo.
- Asegurar el acceso físico y económico a los alimentos en cantidad y calidad suficiente para la población putumayense priorizando las comunidades indígenas, NARP, campesinas en zonas rurales dispersas, mujeres y población con discapacidad.
- Garantizar el acceso al agua potable a la totalidad de la población putumayense, con énfasis en la población que habita en las zonas rurales del departamento.
- Desarrollar acciones que permitan el reconocimiento y recuperación de las prácticas de producción y consumo de alimentos frescos, locales y culturalmente adecuados de la población putumayense que favorezcan la autonomía alimentaria de las distintas comunidades del departamento.
- Mejorar la situación nutricional de las poblaciones que habitan en el departamento de Putumayo con enfoque étnico, de género, curso de vida y territorial.
- Implementar sistemas alimentarios sustentables, justos y resilientes que favorezcan la recuperación de la biodiversidad de ecosistemas y la reforestación en el departamento de Putumayo
- Garantizar la participación social y comunitaria en las acciones y decisiones relacionadas con la alimentación y nutrición del departamento del Putumayo tanto a nivel departamental como municipal.

La cantidad de acciones en referencia a cada uno de los objetivos anteriores se encuentran alcanzados así: 110,45,35, 10,45,50, 30,35 respectivamente.

En relación a las demás políticas publicas articuladas al departamento del Putumayo, se encuentran avanzando en cada uno de los componentes y objetivos estratégicos relacionados a sus indicadores y medidas de cumplimiento que amerita al Formato FT-DDP-008 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PP, aprobado en esta vigencia 2024, por el área del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación del FURAG – Formulario único de registro de avance a la gestión, que permite identificar la necesidad y determinar el nivel de avance de las políticas públicas existentes.